

MENDOZA, 02 OCT 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 20775/2012, en la que el Vicedecano de la Facultad, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ solicita la baja del Ing. Alberto Carlos NASSER, como miembro de la Subcomisión de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en el hecho de que el Ing. NASSER no ha asistido a ninguna de las reuniones de trabajo que se han desarrollado desde el principio de la acreditación de la carrera de referencia, ni tampoco ha asumido las tareas distribuidas en el ámbito de la Subcomisión.

Que, el profesional mencionado se encuentra en uso de licencia por razones particulares, a partir del 01 de agosto del año 2012.

Las disposiciones de la Resolución Nº 139/2012-FI.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, al Ing. Alberto Carlos NASSER (Legajo 28.843) como miembro de la Subcomisión de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Industrial, en la que fuera designado por Resolución Nº 139/2012-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 395

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA